



**Resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla, 28 de octubre de 2022, por la que se resuelve el Programa de Ayudas de Co-financiación para la Investigación, aprobado en sesión ordinaria de la Comisión de Investigación de dicha Facultad, el 27 de octubre de 2022 y en Comisión de Gobierno, el 28 de octubre de 2022,**

Una vez publicadas y siendo efectivas las bases de las cuatro convocatorias de ayudas de investigación, aprobadas, se emite Propuesta de resolución por parte de la Comisión de Investigación, con fecha de 27 de octubre de 2022, que es aprobada en Comisión Permanente de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, con fecha de 28 de octubre de 2022.

Dichos Programas, en su segunda Convocatoria, impulsan la realización de líneas estratégicas de apoyo a la investigación, consistentes en: 1) programa para estancias de investigación (tanto para los miembros de nuestra Facultad que visiten otras Universidades, como para investigadores de otras Universidades que realicen estancias en nuestra Facultad); 2) organización de congresos y de actividades científicas; 3) asistencia a Congresos y a actividades científicas; y, 4) ayudas para la publicación en revistas y editoriales de reconocido prestigio, incluyendo sus correspondientes traducciones.

Habiendo transcurrido el plazo de subsanación de documentos y/o de reclamaciones, así como el de los documentos acreditativos y de gastos correspondientes, se estima conceder las ayudas mencionadas, conforme a la valoración de las solicitudes presentadas, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, a los siguientes profesores:

- Prof. EMILIO JOSÉ DE LA HIGUERA MOLINA, se resuelve atender la solicitud de ayuda para congresos de investigación, con un importe de 80 euros, al reunir los requisitos establecidos en el programa de cofinanciación aprobado también por la Junta de Facultad, el 29 de septiembre de 2022.

- Prof. JESÚS MAURICIO FLÓREZ PARRA, se resuelve atender la solicitud de ayuda para estancias de investigación, con un importe de 450 euros, al reunir los requisitos establecidos en el programa de cofinanciación aprobado también por la Junta de Facultad, el 29 de septiembre de 2022.

- Prof. SALVADOR MORAL CUADRA, se resuelve atender la solicitud de ayuda para congresos de investigación, con un importe de 300 euros, al reunir los requisitos establecidos en el programa de cofinanciación aprobado también por la Junta de Facultad, el 29 de septiembre de 2022.

- Prof. MIGUEL ÁNGEL SOLANO SÁNCHEZ, se resuelve atender la solicitud de ayuda para congresos de investigación, con un importe de 180 euros, al reunir los requisitos



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



establecidos en el programa de cofinanciación aprobado también por la Junta de Facultad, el 29 de septiembre de 2022.

- Prof. JESÚS MAURICIO FLÓREZ PARRA, se resuelve atender la solicitud de ayuda para congresos de investigación, con un importe de 100 euros, al reunir los requisitos establecidos en el programa de cofinanciación aprobado también por la Junta de Facultad, el 29 de septiembre de 2022.

- Profa. INMACULADA JIMÉNEZ MANCHADO, se resuelve atender la propuesta de cofinanciación de asistencia a Congresos y reuniones científicas, con un importe de 120€, al reunir los requisitos establecidos en el programa de cofinanciación aprobado también por la Junta de Facultad, el 29 de septiembre de 2022.

-Profa. PAOLA MARCELA HERMOSA DEL VASTO, se resuelve desestimar las propuestas de cofinanciación al haberse presentado fuera del plazo establecido para su solicitud.

Se recuerda todas las personas beneficiarias la obligación de aportar toda la documentación ante la persona Responsable de la Gestión Económica del Campus lo antes posible, una vez hayan realizado la actividad, y en todo caso antes del 1 de diciembre de 2022.

En Melilla, a 2 de noviembre de 2022

Juan Antonio Marmolejo

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas del Campus de Melilla

Universidad de Granada.